



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EBR - SECUNDARIA****CUADRO DE MÉRITO FINAL - FASE II - CONVOCATORIA 115-2020**

13/10/2020

AIP

Orden de prelación 1: Cumplen con los requisitos del anexo 3-A del DS 017-2019-MINEDU

| N° | EXPEDIENTE | APELLIDOS Y NOMBRES | | DNI | ORDEN DE PRELACION (*) | FORMACIÓN ACADÉMICA | FORMACION PROFESIONAL | EXPERIENCIA LABORAL | TOTAL | OBSERVACIONES | |
|----|---|---------------------|-----------|-------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-------|---------------|--|
| 1 | MPT2020-EXT- 62638, MPT2020-EXT- 62641 | CCAHUAY | MEJIA | ALEX EDUARDO | 10095668 | 3A | 12.0 | 12.0 | 10.4 | 34.4 | |
| 2 | MPT2020-EXT- 62475 | SAAVEDRA | ABAD | MARIELA ELIZABETH | 16589273 | 3A | 12.0 | 6.0 | 12.0 | 30.0 | |
| 3 | MPT2020-EXT- 62410 | ARAGON | VELASQUEZ | ORLANDO | 09904280 | 3A | 10.0 | 6.0 | 6.4 | 22.4 | |
| 4 | MPT2020-EXT- 62462 | LOPEZ | PEÑA | REINA | 07438579 | 3A | 12.0 | 0.0 | 8.2 | 20.2 | |
| 5 | MPT2020-EXT- 62648 | LEON | AREVALO | KATHERINE | 46501295 | 3A | 12.0 | 4.0 | 0.0 | 16.0 | |
| 6 | MPT2020-EXT- 62407 | CORREA | CRUZ | CRISTHIAN ALEXIS | 41853147 | 3A | 0.0 | 10.0 | 0.0 | 10.0 | |
| 7 | MPT2020-EXT- 62501 | CRUZ | MALLQUI | CELIA KARINA | 43023031 | 3A | 0.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | |
| 8 | MPT2020-EXT- 62421 | CAYO | LLURIFE | CARMEN LUCIA | 10458876 | 3A | 0.0 | 0.0 | 0.8 | 0.8 | |



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Comité de Contrato
Docente 2020"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

FASE II

13/10/2020

NO APTOS

| N° | N° EXPEDIENTE | APELLIDOS Y NOMBRES | | | OBSERVACIONES |
|----|---|---------------------|---------|----------------------|---|
| 1 | MPT2020-EXT-62424, MPT2020-EXT-62440 | ESPINOZA | RENGIFO | ROSA LUZ | El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |
| 2 | MPT2020-EXT-62453 | ALBINO | MENESES | JIMMY ANDRES | El/la docente labora en otra IE, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |
| 3 | MPT2020-EXT-62456 | LOZANO | TEVES | LILIANA ELIZABETH | El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |
| 4 | MPT2020-EXT-62504 | CONDORI | CANAZA | GERMAN | El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |
| 5 | MPT2020-EXT-62507 | TOLENTINO | BRAVO | ELIO | El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |
| 6 | MPT2020-EXT-62511 | CORTEZ | CHAVEZ | YULISA | No presentó el anexo 5-A del DS 017-2019-MINEDU, sólo presentó el anexo 5-B que es requisito para la Fase III. |
| 7 | MPT2020-EXT-62537 | ALIAGA | SALDAÑA | FLOR ANGELICA | No presentó el anexo 5-A del DS 017-2019-MINEDU, sólo presentó el anexo 5-B que es requisito para la Fase III. |
| 8 | MPT2020-EXT-62645 | FERRO | SOTO | RAQUEL GLORIA | El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto. |